



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

Nº INT. 22644 / Desígnese como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación ID 655-23-LE22, a los siguientes funcionarios del SERVIU Región de la Araucanía

TEMUCO, 29 NOV. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4786

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el D.S. Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- b) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- c) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- d) La Ley de Presupuesto 2022 Nº 21.395.
- e) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) La Resolución Exenta RA 272/72/2022 de fecha 26 de septiembre de 2022, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

- a) El llamado efectuado por el SERVIU Región de La Araucanía para la contratación de los Servicios de Televigilancia y Alarmas para SERVIU Araucanía Licitación Nº655-23-LE22 cuyas bases fueron aprobadas por la resolución Nº4697 de fecha 23 de noviembre 2022.

**R E S O L U C I Ó N:**

- 1) **Desígnese** como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación ID 655-23-LE22, a los siguientes funcionarios del SERVIU Región de la Araucanía:

<b>Comisión Evaluadora</b>
Representante Dpto. jurídico, Claudia Muñoz Conejeros
Representante Sección Servicios Generales, Yanina Copano Otarola
Representante informática, Ricardo Fuentes Cornejo

- 2) Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Anótese, Regístrese y Comuníquese.

**JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA**  
**DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

YCO/MSR/MMO

**DISTRIBUCIÓN:**

- CONTRALORIA INTERNA
- DEPTO. ADM Y FINANZAS
- SERVICIOS GENERALES

